

ELEMENTO ACTION IS IN TOTAL IN THE NETTON TO ACTION TO A

1. Contrato:	ሠଥନା ተፈጻቋ ተቋቋ ተቋቋ ተቋቋ ተቋቋ ተቋቋ ተ	Cibita Antara Gragutas i finda é ne née seguarital e elikea nt an turp til at tempaté distri

2. Tipo de Contrato: INFANSE PADRITE de 12025 do:

3. Contratista:

S. Réligites Unicialisté réprésona catéo: 48.34%

31 de diciembre de 2025

12. Nuevo Valor

14. Cesiones

PRE RUBRE STAL	VAL	OR A PAGAR POR:		IVA	TOTAL
	SERV IÇIMS ,440.00	HONORARIOS0.00	REPURBASISO.00	0.00	9,465,440.00
Prijón ne sódjalándi óma lika da Selevieri sa obel					
TOTALES	9,465,440.00	0.00	0.00	0.00	9,465,440.00

16.Numero de Pago: 3

17.Factura/Informe Actividades: FE237 \$\text{\$\psi_09/2025}\$

Desde 01 de julio de 2025 Hasta 31 de Julio de 2025

19. Codigo CIIU 4921 Transporte de pasajeros

20. Porcentaje % de ejecución PPTAL:



21. Forma de Pago:

El DADEP pagará al contratista así: Pagos mensuales vencidos o fracción de mes, correspondientes al servicio efectivamente prestado a cada una de las Subdirecciones misionales y demás grupos de trabajo de conformidad con los recorridos asignados para cada una de estas, una vez acreditada la aprobación por parte del supervisor y el apoyo a la supervisión conforme a las especificaciones técnicas contempladas en el presente documento y previa certificación de recibo a entera satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato.

Los pagos se efectuarán dentro de los 10 días calendario siguiente a la presentación de la factura, informe de actividades suscrito por el CONTRATISTA, adjuntando los documentos soporte, siempre y cuando el Contratista cumpla oportunamente con la radicación de la factura y todos los documentos requeridos para el pago, de acuerdo a los requisitos de ley.

Estos pagos se realizarán por el área de contabilidad y presupuesto, para lo cual el contratista deberá radicar dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio todos los documentos requeridos para el pago:

• Facturas con el detalle de los servicios efectivamente prestados y autorizados por el supervisor del contrato.

Informe de los servicios prestados en cuadro de excel

- Planillas debidamente diligenciadas de acuerdo a las indicaciones del supervisor
- · Pagos de seguridad social
- Certificación expedida por revisor fiscal según sea el caso, tarjeta y certificado de vigencia.

Estos soportes deberán estar acompañados de la verificación del pago por parte del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Nota 1: La Entidad pagará únicamente los vehículos por disponibilidad que hayan prestado el servicio de transporte a los funcionarios y contratitas durante el mes correspondiente. La cantidad de los vehículos por disponibilidad podrá aumentar o disminuir dependiendo de la necesidad del servicio. Par

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 16 días del mes de septiembre de 2025

. . .

Ivan Dario Castiblanco Molano

Asesor

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901676315-4

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TV 71 BIS 75 B 17, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111061

Tel. 5405546

Email. contabilidad@viacoltur.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764079532705 válida desde 2024-09-14 hasta 2026-09-14 rango desde FE101 hasta FE500.

Nombre o Razón
Social:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

NIT: 899999061

Dirección: AV EL DORADO 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia,

CP 111061 5557087

Email: dadepbogota@dadep.gov.co

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Pago: 16/10/2025

Total de Lineas: 2

Teléfono:

FACTURA E VENTA :	ELECTRÓNIC	CA DE	FE237		
MONEDA:			COP Color	nbia, Pesos	
HORA EMIS	SIÓN:		10:23:15-0	5:00	
FECHA FIR	MADO:		16/09/2025	10:23:18	
FE	CHA DE EMI	SIÓN	FECH	A DE VENCI	MIENTO
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	09	2025	16	10	2025

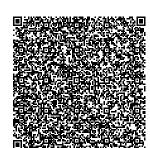
("	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	DDECIO II		IMPUES	TOS	рсто	TOTAL
#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	NOM.	% o VAL	MONTO	DCTO.	TOTAL
1		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL INCLUIDOS TODOS LOS GASTOSS INHERENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, TENIENDO EN CIENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - MES ZONA URBANA	WSD	1,00	\$6.395.874,95				0,00	\$6.395.874,95
2		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL INCLUIDOS TODOS LOS GASTOSS INHERENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, TENIENDO EN CIENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - HORA ZONA URBANA	WSD	67,19	\$45.684,85				0,00	\$3.069.565,07

Notas: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - OC144438 - SERVICIO TRANSPORTE	Subtotal:	\$9.465.440,02
JULIO 2025	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
SON: (nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos dos centavos) CUFE: 1cc0035a59a95ee59b91a66594953780437ab31b1d2023898c039a28bcd1508b5d04613acb915e8baeda99ccb473343f	Total:	\$9.465.440,02

Firma Digital: NXgpoNe8UBEeu3ucKHFN30H+N+8vO2yCVdInyFGEWfTP5hm+NdGm1UYqiODmuYHH
1zD3FF8MOpTCNyJCpvWbaOxlzEAn++sxDLYuah0rJLktZ96ff8
BiKWc0st1xEHlg cX76+rtRnuUmL8sPpilYakD09JcYuKziphqEsjzRf3V4zuhWRiUA+Qjrkpbn21gJ BtGaqkbnq+7TdsQYm5LZ9kO+avMqmFVi0/0
nWLvIQsW8W9wcSZQWKRCmb6c4bhdv knibrxC7m4blgQa4Hg/dE68iVvVjHCZSIOlkAGJ6kFko2neFxcOmFJBswloBcDfm 0T4itwPTXHKaxY3sTmEM hQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022 NIT: 901.676.315-4

El suscrito Representante Legal de la Unión Temporal Andino 2022 certifica que le unión temporal por mi representada, identificada con NIT 901.676.315–4, no está obligada a pagar aportes parafiscales, y que las cinco (5) empresas integrantes han cumplido en forma oportuna y completa durante los últimos (3) meses con dichos aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos laborales, y que la Unión Temporal Andino 2022 se encuentra exenta de realizar el pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), toda vez que es beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de Ley 1607 de 2012 y el artículo 9 del Decreto 862 de 2013.

Se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2025.

FULVIO TORRES CHACÓN REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022 REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 79.452.891

NUMERO

TORRES CHACON

APELLIDOS

HULVIO NOMBRES



INDICE DERECHO

28-JUN-1968 FECHA DE NACIMIENTO

CHITARAQUE (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+ G.S. RH

M SEXO

ESTATURA 15-SEP-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



A-1500113-45135121-M-0079452891-20051018

0623605291A 02 179769693



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.538.419, y con Tarjeta Profesional No. 173216-T de La Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CARS TURISMO S.A.S., identificado con NIT 830.092.628-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía y la documentación requerida, se validó el pago de los aportes durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de manera oportuna y razonable, por lo cual se encuentran a paz y salvo por dichos conceptos.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 03 días del mes de agosto de 2025.

YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA REVISOR FISCAL

CARS TURISMO S.A.S. TARJETA PROFESIONAL No. 173216-T

















173216-T

YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA C.C. 52538419

RESOLUCION INSCRIPCION 385 UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MUNAMY

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

184700

FECHA 22/11/2012

FIRMADELYTITULAR

101146

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



logoformas. 3363 03/2012



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52538419 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N	0	R	RE	G	ilS	37	F	2/	١	Α	N	Т	E	C	ΕI	DE	ΞN	١٦	Έ	S		Οl	S	CI	Ρ	LI	N.	Α	R	IC	S	*	*	*	*	*	* *	k +	*	*	*	*	*	* *	*	* *	*	*	*	*	*	*	*	* 1	+ +	+ +	+ *	: 4
* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* *	k 4	*	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	* :	* :	k x	*	*	*	*	* :	k t	k 7	*	*	*	*	*	*	*	* :	k 1	+ 1	+ *	. *
k 4	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	+ +	*	*	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	*	* *	*	*	*	*	* :	k 1	* *	*	*	*	*	* :	* *	* *	· *	*	*	*	*	*	*	*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



RESOLUCIÓN 137 DE FEB. 21 / 18 DEL MINTRANSPORTE

Carrera 24 No. 63 C 28 Piso 6
Tels. 601 3145651 - 601 3145652
Comercial: Cel. 318 348 54 80
Operaciones: Cel. 318 348 54 48
info@lineasescotur.com
www.lineasescotur.com
BOGOTA - COLOMBIA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA LÍNEAS ESCOTUR S.A.

Yo RAÚL BAUTISTA QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.467.599 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 89117-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa LÍNEAS ESCOTUR S.A., identificada con NIT No. 860.058.344-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de salarios a los trabajadores, prestaciones sociales y demás aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia lo anterior, firmo la presente certificación en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

RAÚL BAUTISTA QUIROGA

REVISOR FISCAL CC. 79.467.599 DE BOGOTA

T.P. 89117-T



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 79,467,599

NUMERO

BAUTISTA QUIROGA

APELLIDOS

RAUL

NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1968

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

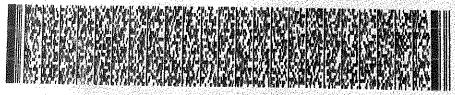
1.68 ESTATURA

GS AH

M SEXO

26-ENE-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1500130-70162573-M-0079467599-20070730

0021507209H 01 249927786

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

RAUL

BAUTISTA QUIROGA

C.C. 79467599

RESOLUCION INSCRIPCION 160 FE UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO FECHA 2002/10/3/

PRESIDENTE

NES SANCHEZ EORTES

98442



FIRMA DEL TITULAR

007522

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en ia lev/43/de/1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL BAUTISTA QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79467599 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 89117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NC) F	RE	EC	31	S	T	R	Α		4	N.	T	E	CI	E	D	ΕI	N	ΓΕ	ES	3	DI	IS	C	IF	2 [_	N	A	R	IC)5	;	k :	* :	k :	* :	* :	k :	k :	* :	k 1	k i	k s	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	;
* *	*	* *	* *	k 7	٠ ۶		٠ ۶		*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	,
* *	*	* *	k 4	٠,	* *	. ,	* *	,	٠.	k :	k i	*	* :	k :	٠,	k 1	k 4	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* :	* :	* *	. ,	k s	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	k :	k 1	k 1	k x	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y EXONERACIÓN APORTES PARAFISCALES

MONICA MARCELA MATIZ MONROY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1015411577 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 224376-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisora Fiscal de LÍNEAS METROEXPRESS SAS** identificada con Nit 830.083.670-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SI me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

MÓNICA MARCELA MATIZ MONROY CC No. 1015411577 REVISORA FISCAL

TARJETA PROFESIONAL 224376-T





BOGOTA D.C.

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1989

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA G.S. RH

27-ABR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO



P-1500112-47160891-F-1015411577-20070705

00321 07186B 02 238479872

Republica de Cultural e Ministano de Comanos, vessarios y fumbrios

ACAMASTINATIVA

ESPECIAL DE CONTADORES

224376-T

MONICA MARCELA MATIZ MONROY C.C. 1015411577

RES. INSCRIPCION 10

DEL 13/01/2017

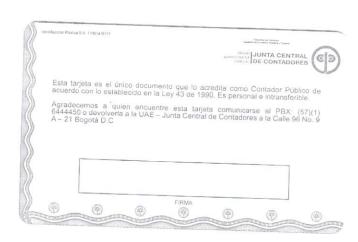




228066

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL THE REPORT OF A REPORT OF THE PARTY OF THE P

242473





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARCELA MATIZ MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015411577 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224376-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NC	וכ	RE	EC	31	S	TF	₹/	4	Α	Ν	T	Ε	CI	ΕI	DI	Ξľ	V٦	ΓΕ	3	3	DI	IS	C	IF	٦	.II	N	41	RI	IO	S	*	*	*	*	*	*	*	* :	k :	k 1	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	k *	*	*	*
* *	*	* :	k 1	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	k 7	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	k 7	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*
* *	*	* :	k 1	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	* *	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	k 4	* *	* *	*	*	*	*	* :	*	* :	+ 1	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* *		* *	*	*	*	*	*	*	*	*	* *	k

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





EMPRESA ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE EMPRESARIAL, TURÍSTICO Y ESCOLAR A NIVEL NACIONAL

NIT. 800.177.674-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.406.129, en mi condición de revisor fiscal de **VIACOLTUR S.A.S** identificada con Nit. 800.177.674-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

DIANA CAROLNA MORA RIOS REVISOR FISCAL C.C 1.018.406.129 TP 146984-T



3203860521 • 3207683195 - Bogotá, D.C. - Colombia

E-mail: contactenos@viacoltur.com - gerencia@viacoltur.com web: www.viacoltur.com









CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

YO, DIANA CAROLINA MORA RIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.406.129, en mi condición de Revisor fiscal de TURISTRAN S.A.S identificada con Nit. 800.112.024-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

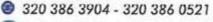
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

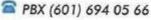
Expedida en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

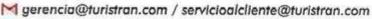
ROLNA MORA RIOS **REVISOR FISCAL** C.C 1.018.406.129 TP 146984-T

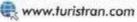


🧕 Transversal 71 Bis No. 75B-17 Bogotá, D.C Colombia















REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.406.129

NUMERO ...

MORA RIOS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diagra C Ho





FECHA DE NACIMIENTO

26-JUL-1986

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

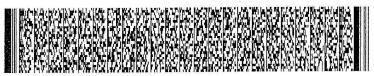
1.63

O+ G.S. RH F SEXO

04-OCT-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228

0286104363C 02 180638334

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

146984-T

DIANA CARGEINA

MORA RIOS

C.C. 10184DGL29

RESOLUCION INSCRIPCION 50

UNIVERSIDAD RIEOTO DE COLOMBIA

FECHA 11/02/2010

PRESIDENTE SHOW THE S

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

N	2	RI	Ε¢	GI	S	TI	R	A	Α	Ν	IT	E	C	ΕI	ΟI	ΞN	١T	Έ	S	С) :	S	CI	Ρl	_	N	٩I	RI	o	S	*	*	* :	k 1	* *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* :	* :	* *	k x	* *	*	*	*	*	*	*	*	×
* *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	k *	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	* *	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	* *	*	*	*	*	*	*	,
* *	*	*	* :	* *	٠ *	*	*	*	*	*	*	*	* :	k *	*	*	*	*	* :	* *	* *	* *	*	*	*	* *	k :	* *	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	* :	+ *	*	*	*	* :	k 1	* *	*	*	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado